

Informe secretarial: señor juez le informo que la apoderada demandante allega constancia de notificación negativa y solicita oficiar a E.P.S Suramericana. A su Despacho para resolver.

Sebastián García Gaviria
Oficial Mayor.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Davivienda S.A
Demandado	José Alberto Rivera Martínez
Radicado No.	05003-31-03-021-2021-00385-00
Asunto	ordena oficiar

En vista de que la notificación al señor JOSÉ ALBERTO RIVERA MARTINEZ resultó infructuosa, se ordena oficiar a EPS SURAMERICANA a fin de que se sirva indicar los datos de localización y contacto del afiliado. Por secretaría ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en **Estados No. _05_** fijado en la página oficial de la Rama Judicial hoy **_25_** de **_1_** de 2023 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ